Xalapa, Ver., 19 de octubre de 2021 **Comunicado: 1890**

Reforma Congreso la Ley del Café Veracruzano

- Aprueban el dictamen, resultado de trabajos encabezados por la diputada Nora Lagunes con la Comisión Especial del Café, que convocó a productores, empresarios, académicos, autoridades estatales y municipales, asociaciones civiles sociales, investigadores y promotores.

Con 42 votos a favor, el Congreso del Estado de Veracruz aprobó la reforma a los artículos del 1 al 54 y la adición del artículo 55 todos de la Ley para el Fomento, Desarrollo Sustentable, Producción, Distribución y Comercialización del Café Veracruzano, con lo que se establecen las condiciones para fortalecer en todos los aspectos la cafeticultura veracruzana, sobre todo, en los sectores que lo requieren con mayor urgencia.

En el Dictamen con Proyecto de Decreto, las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal y de Hacienda del Estado coincidieron con la interpretación de lo mandatado por las leyes presupuestales vigentes y las obligaciones presupuestales que establecen las leyes de Austeridad, así como por la situación económica extraordinaria derivada de la pandemia ocasionada por el Virus SARS-Cov2, por lo que consideraron pertinente realizar diversas adecuaciones a la iniciativa en estudio.

Con esta reforma, se implementa un nuevo actuar del servicio público y se propone un Consejo Consultivo tripartito que involucrará a los tres sectores de la economía: público, privado y social, a partir del cual se reformulará el actuar del Instituto del Café Veracruzano.

Además, se establece un título específico para regular acciones para el fortalecimiento a la cadena agroalimentaria del café; por primera vez en la materia, se tocan temas específicos y relativos al proceso de producción, transformación, comercialización y promoción del café veracruzano.

Así también, se incorpora un capítulo especial para el fomento a la producción de pequeña escala, donde se busca ayudar al productor mediante diversas políticas públicas con el fin de garantizar la competitividad para todos los sectores.

Se contempla la creación de un Precio de Referencia del café en el Estado, como un mecanismo de justicia social y distributiva, con la finalidad que el productor pueda sufragar los costos de producción y un margen de ganancia justa.

En el mismo propósito, se incluyen las acciones en favor de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en la producción del café, por lo que se incorpora un título específico del medio ambiente, sustentabilidad y responsabilidad social.

Finalmente, con el compromiso de impulsar acciones afirmativas en favor de la visibilización del trabajo femenino y familiar, se agrega un capítulo sobre la responsabilidad social, tomando en cuenta criterios de reconocimiento, dignidad y justicia social.

Posicionamientos

La presidenta de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento del Cultivo, Transformación, Procesamiento y Comercialización del Café Veracruzano, diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui, reconoció el trabajo de sus compañeros legisladores, productores, empresarios, académicos, autoridades estatales y municipales, asociaciones civiles y sociales, investigadores y promotores del consumo del aromático que participaron en los foros y consultas realizados durante esta Legislatura, desde el 2018 a la fecha.

Explicó que en esta reforma a la ley se establecen las condiciones para fortalecer la cafeticultura veracruzana, en todos los aspectos, sobre todo en los sectores que lo requieren con mayor urgencia. “Con esta reforma vamos a poder fomentar y promover el desarrollo del sector cafetalero en el estado de Veracruz, de conformidad con lo previsto en la Ley de Planeación del Estado, bajo un criterio de sustentabilidad, eficiencia y de inclusión”, manifestó.

También desde la tribuna, el secretario de la misma comisión especial, diputado Raymundo Andrade Rivera, expresó su beneplácito por la aprobación de esta reforma que, dijo, está pensada para beneficiar a los productores de café del estado y que contó con la participación de distintos sectores políticos e instituciones que apoyaron la labor legislativa que redundará en bien de la economía familiar y estatal.

#-#-#-#